

de Justicia, 968 millones 3 mil 57 pesos; y Secretaría de Desarrollo Rural, tuvo un gasto total de 813 millones 287 mil 638 pesos, entre otras.

Por su parte, de las entidades de la Administración Pública Descentralizada, el gasto se concentró principalmente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, por un importe de mil 296 millones 224 mil 100 pesos; el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, por 743 millones 441 mil 538 pesos; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por 594 millones 124 mil 337 pesos; el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán, ejerció 533 millones 912 mil 599 pesos; la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, invirtió 288 millones 57 mil 76 pesos; el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, por 265 millones 326 mil 710 pesos; y Junta de Caminos del Estado de Michoacán, aplicó 251 millones 494 mil 77 pesos, entre otros.

Del grupo de los Organismos Autónomos, destaca por el monto presupuestal ejercido la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con 3 mil 318 millones 375 mil 926 pesos; seguida por el Instituto Electoral de Michoacán, con 565 millones 283 mil 569 pesos, y el Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, con 56 millones 115 mil 112 pesos, entre otras.

Por lo que respecta a los Poderes Legislativo y Judicial, se canalizaron 803 millones de pesos para el Poder Legislativo; y al Poder Judicial se ministraron recursos por mil 205 millones 464 mil 300 pesos.

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el presupuesto de egresos modificado ascendió a 62 mil 953 millones 406 mil 684 pesos, lo que implica un crecimiento del 8.91 por ciento, con respecto a lo programado en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto vigentes para el ejercicio fiscal 2015, por 57 mil 803 millones 992 mil 937 pesos.

En apego a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad, en lo referente al ejercicio del presupuesto de egresos, la variación real entre las diferentes adecuaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal que se informa, en terminos nominales ascendió a 5 mil 149 millones 413 mil 747 pesos, los cuales obedecen al reconocimiento de ingresos adicionales derivados de la firma de convenios de coordinación con la Federación, así como el registro presupuestal de recursos de distintas fuentes de financiamiento y remanentes presupuestales no ejercidos en años anteriores.

De esta manera, el presupuesto de egresos modificado en su clasificación administrativa, para el periodo que se informa, revela que 65 Unidades Programáticas Presupuestarias registran ampliaciones en sus techos financieros y 65 reducciones, como se observa a continuación:

UPP 02 Poder Judicial

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a mil 205 millones 964 mil 300 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 33 millones 228 mil 619 pesos, de los cuales 6 millones 643 mil 787 pesos corresponde al Subsidio para la Implementación de la Reforma Penal y 26 millones 584 mil 832 pesos por transferencia de recursos de la Secretaría de Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP 2015).

UPP 03 Ejecutivo del Estado

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 72 millones 647 mil 958 pesos.

Esto fue producto de una transferencia de recursos de la Secretaría Particular por 803 mil 345 pesos, así como reducciones por 8 millones 761 mil 552 pesos, de los cuales una reprogramación de recursos por un millón 357 mil 308 pesos a la Coordinación General de Comunicación Social y a la Secretaría Particular, y 7 millones 404 mil 244 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 04 Secretaría Particular

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 72 millones 347 mil 415 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 35 millones 68 mil 5 pesos, de igual forma una transferencia de recursos de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Dirección de Servicios Aéreos al nuevo departamento de Servicios Aéreos adscrito a la Secretaría Particular del C. Gobernador y del Ejecutivo del Estado, así como reducciones por 17 millones 634 mil 556 pesos,

de los cuales 806 mil 129 pesos, por reprogramación de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Ejecutivo del Estado y a la Coordinación General de Comunicación Social y 16 millones 828 mil 427 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 05 Coordinación General de Comunicación Social

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 143 millones 793 mil 31 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 117 millones 598 mil 739 pesos, para cumplir con los programas en materia de comunicación social y una reducción de 18 millones 495 mil 362 pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 06 Secretaría de Gobierno

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 366 millones 440 mil 235 pesos.

Ampliaciones presupuestales por 21 millones 499 mil 877 pesos, de los cuales 472 mil 409 pesos corresponde a recursos del Convenio Federal de Modernización Integral del Registro Civil 2014; 27 mil 468 pesos del Convenio Federal de Modernización Integral del Registro Civil 2015 y 21 millones de pesos obedecen al cumplimiento del Acuerdo por la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán suscrito con el Gobierno Federal.

Así mismo una reducción por 170 millones 288 mil 693 pesos, por reprogramación de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones y a la Coordinación General de Comunicación Social.

UPP 07 Secretaría de Finanzas y Administración

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria se ubicó en mil 300 millones 628 mil 271 pesos.

Esto obedece a una ampliación por 524 millones 45 mil 683 pesos, de los cuales 8 millones 816 mil 481 pesos corresponde al saldo de recursos de los Convenios Federales para la Armonización Contable y Modernización Catastral 2014; 2 millones un mil 647 pesos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado; 164 millones 457 mil 102 pesos de Contingencias Económicas; 345 millones 400 mil 548 pesos para dar viabilidad financiera al cumplimiento de los criterios y líneas de acción del Gobierno del Estado de Michoacán; Aportación al Fideicomiso 2219 del Estado de Michoacán para la Implementación del Sistema Judicial Penal y cubrir adeudos, y 3 millones 369 mil 905 pesos de transferencia de recursos de la Unidad Programática Deuda Pública.

Se registró también una reducción de 139 millones 532 mil 297 pesos, de los cuales se reprogramaron 33 millones 718 mil 5 pesos a la Secretaría Particular para sufragar los gastos de la Dirección de Servicios Aéreos; 6 millones 321 mil 113 pesos por transferencia de recursos a la Coordinación General de

Comunicación Social; 2 millones 419 mil 187 pesos de recursos no obtenidos del crédito de Banobras y 97 millones 73 mil 992 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 08 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 782 millones 600 mil 171 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 252 millones 562 mil 841 pesos, de los cuales 175 millones 940 mil 183 pesos corresponde a presupuesto no ejercido del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal; Fondo Regional y Proyectos de Desarrollo 2014; Fondo de Pavimentaciones Especiales y Recursos Especiales para Conservación de Caminos 2013; 4 millones 788 mil 80 pesos para traslado y maquila de cemento asfáltico y elaboración de proyectos ejecutivos y 68 millones 500 mil pesos de Contingencias Económicas; 2 millones 890 mil 929 pesos del Fondo Regional y 443 mil 649 pesos de ingresos del Aeropuerto de la Ciudad de Lázaro Cárdenas.

Así mismo una reducción por 779 millones 912 mil 197 pesos, de los cuales 200 millones 460 mil 613 pesos de recursos no radicados por la Federación del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y Proyectos de Desarrollo Regional; 142 millones 146 mil 335 pesos de recursos no obtenidos del crédito de Banobras, y 437 millones 305 mil 249 pesos, por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y

Provisiones, Deuda Pública y a la Coordinación General de Comunicación Social.

UPP 09 Secretaría de Desarrollo Rural

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 813 millones 880 mil 396 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 157 millones 713 mil 445 pesos, de indemnizaciones del Seguro Agrícola Catastrófico y para la realización de diversas obras.

Así mismo una reducción por 166 millones 964 mil 260 pesos, de los cuales 8 millones 875 mil 782 pesos de ingresos no radicados por la Federación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) y 158 millones 88 mil 478 pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones y Deuda Pública.

UPP 10 Secretaría de Desarrollo Económico

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 200 millones 285 mil 404 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 111 millones 110 mil 744 pesos, de los cuales 99 millones de pesos de Contingencias Económicas; 10 millones 904 mil 841 pesos de Convenios con la Federación; 243 mil 322 pesos para realización de reparaciones del edificio que ocupa esta Secretaría y 962 mil 581 pesos de aportaciones de beneficiarios del Programa Estatal de Fomento a la Calidad y

Mejora Continua para Microempresas, así como de los Centros de Comercialización y Abasto Popular que integran el Programa de Lucha contra la Carestía.

Así mismo una reducción por 12 millones 285 mil 637 pesos, de los cuales 56 mil 534 pesos, por transferencia de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social; 2 millones 955 mil 800 pesos de recursos no radicados por la Federación del Fondo Nacional Emprendedor y 9 millones 273 mil 303 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 11 Secretaría de Turismo

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 206 millones 584 mil 467 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 119 millones 235 mil 901 pesos, de los cuales 57 millones 500 mil pesos corresponden al convenio de coordinación Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios (PROMAGICO); 19 millones 500 mil pesos del convenio para el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable; y 42 millones 235 mil 901 pesos para llevar a cabo la exposición "Fuerzas Armadas ... Pasión por servir a México"; Festival Internacional de Cine; Noche de Muertos y para el Centro de Interpretación Cultural de la Ruta Don Vasco.

Así mismo una reducción por 24 millones 796 mil 627 pesos, por transferencia de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social; ingresos no obtenidos de contribuciones locales, así como economías presupuestarias.

UPP 12 Secretaría de Educación

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 22 mil 690 millones 764 mil 526 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 3 mil 295 millones 110 mil 283 pesos, de los cuales 10 millones 870 mil 128 pesos, obedece al saldo de recursos de Convenios Federales Apoyos Extraordinarios 2014; un mil 175 millones 377 mil 178 pesos de aportaciones para Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE); 2 mil 108 millones 862 mil 977 pesos de Apoyo Financiero Extraordinario; Provisiones Salariales y Económicas; Contingencias Económicas; Programa de Escuelas de Tiempo Completo; Programa Escuela Segura; Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo; Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico; Tele bachillerato Comunitario; Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal; Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa; Apoyo para solventar la operación y prestación de servicios en Educación en el Estado; Programa Nacional de Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas; Fondo de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior; Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica y Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.

UPP 13 Procuraduría General de Justicia

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 972 millones 681 mil 682 pesos.

Se registraron ampliaciones por 154 millones 861 mil 393 pesos, de los cuales 57 millones 273 mil 569 pesos corresponden al remanente presupuestal de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2014); 5 millones 761 mil 434 pesos del Subsidio Policía Estatal Acreditable; 39 millones 903 mil 569 pesos por transferencia de recursos de la Secretaría de Seguridad Pública y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP 2015) y (SPA 2015), y 51 millones 922 mil 821 pesos para servicios personales.

Así mismo se realizaron reducciones por 8 millones 657 mil 131 pesos, de los cuales 4 millones 951 mil 740 pesos, por transferencia de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social y a la Secretaría de Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y 3 millones 705 mil 391 pesos de ingresos no radicados por la Federación del Subsidio Policía Estatal Acreditable (SPA).

UPP 14 Secretaría del Migrante

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 72 millones 466 mil 754 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 47 millones 405 mil 925 pesos del Fondo de Apoyo a Migrantes 2015 (FAMI).

Así mismo una reducción por 19 millones 289 mil 731 pesos, de ingresos no obtenidos del crédito de Banobras y transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones, así como a Deuda Pública.

UPP 15 Coordinación de Planeación para el Desarrollo

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 74 millones 256 mil 1 peso.

Esto fue producto de una ampliación por 557 mil 242 pesos, para mantenimiento del edificio que ocupa esta Coordinación.

Así mismo una reducción por 7 millones 276 mil 466 pesos, de los cuales un millón 200 mil pesos, por transferencia de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social y 6 millones 76 mil 466 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 16 Secretaría de Seguridad Pública

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 2 mil 107 millones 948 mil 309 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones presupuestales por el orden de 70 millones 902 mil 266 pesos, de los cuales 19 millones 690 mil 608 pesos corresponden a

los recursos no ejercidos del Subsidio Policía Estatal Acreditable (SPA 2014) y Mando Unificado Policial del Estado de Michoacán 2014; 42 millones 106 mil 805 pesos del Mando Unificado Policial del Estado de Michoacán 2015 y 9 millones 104 mil 853 pesos por transferencia de recursos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Estatal (FASP).

De igual manera se realizaron reducciones por 100 millones 134 mil 612 pesos, de los cuales 3 millones 244 mil 560 pesos obedecen a las modificaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP 2015); 38 millones 346 mil 398 pesos por transferencia de recursos al Poder Judicial; así como a la Procuraduría General de Justicia y al Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública y reprogramación de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social; 30 millones 195 mil 710 pesos de recursos no radicados por la Federación del Subsidio Policía Estatal Acreditable (SPA); 8 millones 140 mil de recursos no radicados por la Federación para la Alimentación de Internos del Fuero Federal 2015 (Socorro de Ley) y 20 millones 207 mil 944 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 17 Secretaría de Salud de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Secretaría ascendió a 7 mil 375 millones 204 mil 71 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 878 millones 785 mil 439 pesos, de los cuales 335 millones 120 mil 656 pesos, corresponde al saldo de recursos del Fondo Regional; Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades; Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud y Fondo de Previsión Presupuestal 2% Infraestructura en Salud 2014; Infraestructura y Equipamiento Programas Grupos Vulnerables, Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad 2013; Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud Infraestructura 2013; Fondo de Infraestructura Social Estatal 2014; Desarrollo Humano Oportunidades 2014; Programa Seguro Médico Siglo XXI 2014 y productos financieros 2014.

De igual manera ampliaciones por 505 millones 708 mil 216 pesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Programa Prospera de Inclusión Social; Aportación Solidaria Estatal; Productos Financieros; Seguro Médico Siglo XXI; Fondo de Previsión Presupuestal 2%; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Programa de Unidades Médicas Móviles; Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones, entre otros, y 37 millones 956 mil 567 pesos por transferencia de recursos de la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

Así mismo una reducción por 467 millones 173 mil 521 pesos, de recursos no radicados por la Federación de Proyectos de Desarrollo Regional; Régimen Estatal de Protección Social en Salud; Fortalecimiento de Acciones de Salud

Pública en los Estados; Programa Prospera; recursos no obtenidos del crédito de Banobras y economías presupuestarias.

UPP: 18 Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria, ascendió a 251 millones 703 mil 804 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 44 millones 947 mil 972 pesos, de los cuales 11 millones 202 mil 812 pesos, obedecen a remanentes presupuestales de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal; Medio Ambiente y Recursos Naturales y Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para personas con Discapacidad 2014; un millón 207 mil 847 pesos de Sistema de Información Ciudadana para Peligros y Riesgos Ambientales en el municipio de Morelia; 635 mil pesos para la adquisición de dos vehículos; 29 millones 902 mil 313 pesos del Fondo Regional y 2 millones de pesos de aportaciones municipales para el Proyecto de Equipamiento de los Rellenos Sanitarios de Indaparapeo, Lázaro Cárdenas, Maravatío y Ziracuaretiro.

Así mismo una reducción por 40 millones 364 mil 996 pesos de recursos no radicados por la Federación, de la Implementación de Proyectos para Incentivar la Conservación en las ANPS; del Fondo Metropolitano La Piedad Penjamo; Fondo Metropolitano Morelia; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Adquisición de Camiones Recolectores con Sistema de Separación de Residuos Sólidos, entre otros, y economías presupuestarias.

UPP 19 Coordinación de Contraloría

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 57 millones 441 mil 648 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 79 mil 390 pesos, para contratación de servicio de internet para brindar un mejor servicio a los usuarios del sistema de Entrega-Recepción.

Así mismo una reducción por un millón 419 mil 337 pesos, por transferencia de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social y economías presupuestarias.

UPP 20 Secretaría de Política Social

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 58 millones 934 mil 582 pesos.

Esto fue producto de una reducción por 190 millones 334 mil 289 pesos, de los cuales 150 millones de pesos, obedecen a la transferencia de recursos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Fondo de Aportaciones Múltiples para Alimentación y Asistencia Social (FAM); 7 millones 793 mil 386 pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones y a la Coordinación General de Comunicación Social, y 32 millones 540 mil 903 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 21 Secretaría de Cultura

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 277 millones 378 mil 767 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 89 millones 940 mil 755 pesos, de los cuales 25 millones 182 mil 966 pesos corresponde al saldo de recursos no ejercidos de Apoyos Extraordinarios; a Instituciones Estatales de Cultura Ciudades Patrimonio; Programa Cultural 2014; Restauración del Museo del Estado de Michoacán 2013, y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 2013; 62 millones 257 mil 789 pesos para el proyecto del Teatro Mariano Matamoros; Realización del XXVII Festival de Música de Morelia Miguel Bernal Jiménez y para el cumplimiento de sus programas prioritarios y 2 millones 500 mil pesos para el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarios (PACMYC).

Así mismo una reducción por 32 millones 151 mil 955 pesos, de los cuales 499 mil 134 pesos, por transferencia de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social; un millón 578 mil 754 pesos de recursos no radicados por la Federación de Proyectos del Fondo Cultural y 30 millones 74 mil 67 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 22 Inversión Municipal

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a mil 247 millones 846 mil 466 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por mil 189 millones 765 mil 112 pesos, de los cuales 330 millones 514 mil 771 pesos, corresponde al saldo de recursos no ejercidos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios; Proyectos de Desarrollo Regional y Contingencias para los Municipios 2014; 693 millones 214 mil 447 pesos del convenio específico de Contingencias Económicas Infraestructura 2015; productos financieros y 166 millones 35 mil 894 pesos por transferencia de recursos de la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

Así mismo una reducción de 97 millones 204 mil 181 pesos de recursos no obtenidos del crédito de Banobras.

UPP 23 Participaciones y Aportaciones a Municipios

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 8 mil 929 millones 539 mil 945 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 61 millones 682 mil 171 pesos, de los cuales un millón 92 mil 564 pesos, por modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; y 60 millones 589 mil 607 pesos de Participaciones de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

De igual manera una reducción de 2 millones 631 mil 986 pesos, por modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

UPP 24 Erogaciones Adicionales y Provisiones

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 176 millones 12 mil 223 pesos.

Este incremento se deriva del registro de ampliaciones por mil 869 millones 558 mil 541 pesos, de los cuales 28 millones 25 mil 186 pesos obedece al saldo de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2014; 361 millones 892 mil 663 pesos por modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, de Participaciones e Incentivos en Ingresos Federales; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal e Infraestructura Hidrónica, y un mil 479 millones 640 mil 692 pesos por transferencia de recursos de diversas Unidades Programáticas Presupuestarias.

Así mismo una reducción de 2 mil 387 millones 951 mil 660 pesos por reasignación de recursos a las diversas Unidades Programáticas Presupuestarias que así lo requirieron para cumplir con sus programas prioritarios.

UPP 25 Deuda Pública

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria, se ubicó en mil 919 millones 670 mil 498 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 280 millones 939 mil 514 pesos por reasignación de recursos de diversas Unidades Programáticas Presupuestarias, para dar cumplimiento al Acuerdo Administrativo para el Pago de Pensiones Civiles del estado.

Así como una reducción por 13 millones 688 mil 169 pesos, de los cuales 10 millones 318 mil 264 pesos por modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 3 millones 369 mil 905 pesos por transferencia de recursos a la Secretaría de Finanzas.

UPP 26 Secretaría de la Mujer

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 49 millones 660 mil 432 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por un millón 560 mil 707 pesos, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Así mismo una reducción por un millón 794 mil 844 pesos, de los cuales 667 mil 240 pesos de recursos no radicados por la Federación del Programa de

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y un millón 127 mil 604 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 27 Secretaría de los Jóvenes

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 23 millones 804 mil 592 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 6 millones 198 mil 233 pesos, para Programas de Apoyo a la Juventud, Proyectos Locales Juveniles, Centros Poder Joven, Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven y realización de acciones prioritarias en beneficio de la población juvenil.

Así mismo una reducción por 3 millones 46 mil 595 por concepto de economías presupuestarias.

UPP 28 Secretaría de Pueblos Indígenas

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 36 millones 492 mil 742 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 15 millones 956 mil 455 pesos, de saldo de recursos no ejercidos del Programa de Infraestructura Básica para Pueblos y Comunidades Indígenas 2014.

Así mismo una reducción por 108 millones 315 mil 802 pesos, de los cuales 75 millones 685 mil 313 pesos de recursos no radicados por la Federación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas; 20

millones de pesos de recursos no obtenidos del crédito de Banobras; 8 millones de pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Deuda Pública y 4 millones 630 mil 489 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 29 Programas de Inversiones Concurrentes

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 603 millones 645 mil 624 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 319 millones 877 mil 568 pesos por concepto de Contingencias Económicas; así mismo una reducción de 166 millones 231 mil 944 pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 31 Casa de las Artesanías

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 38 millones 225 mil 627 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 2 millones 190 mil 895 pesos, para servicios personales; así mismo una reducción de 2 millones 81 mil 379 pesos por transferencia de recursos al Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, del Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal.

UPP 32 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 228 millones 198 mil 209 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 62 millones 443 mil 557 pesos, de los cuales 5 millones 347 mil 619 pesos, se derivan del saldo de recursos del Programa Nacional de Prevención del Delito 2014 y 57 millones 95 mil 938 pesos del Programa Nacional de Prevención del Delito, Subsidio para la Seguridad de los Municipios y productos financieros.

Así mismo una reducción de 157 millones 285 mil 910 pesos, de los cuales 38 millones 619 mil 456 pesos por transferencia de recursos a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP 2015); 89 millones 154 mil 328 pesos de recursos no radicados por la Federación del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal; 26 millones 756 mil 970 pesos de recursos no radicados por la Federación del Programa Nacional de Prevención del Delito y 2 millones 755 mil 156 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 33 Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 162 millones 543 mil 745 pesos.

Esto fue producto de una ampliación de 7 millones 790 mil pesos, de los cuales 6 millones de pesos, para la construcción y equipamiento de la segunda etapa

del Complejo Acuático en la Unidad Deportiva Morelos Indeco y un millón 790 mil pesos para becas, estímulos y reconocimientos al merito deportivo.

Así mismo una reducción por 2 millones un mil 352 pesos, de los cuales de un millón 72 mil 334 pesos por transferencia de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social; 410 mil 513 pesos de recursos no radicados por la Federación de Infraestructura Deportiva y 518 mil 505 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 34 Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 19 millones 674 mil 188 pesos.

Esto fue producto de una ampliación de 1 millón de pesos para pago de liquidaciones; así como una reducción por 5 millones 93 mil 622 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 35 Sistema Michoacano de Radio y Televisión

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 55 millones 166 mil 401 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 5 millones 819 mil 223 pesos, por subsidio al Club Atlético Morelia, S.A. de C.V., para la realización de acciones de fortalecimiento al deporte y asistencia social a los michoacanos.

Así mismo una reducción por un millón 603 mil 397 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 36 Centro de Convenciones de Morelia

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 17 millones 223 mil 948 pesos.

Esto fue producto de una reducción por 326 mil 414 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 37 Parque Zoológico Benito Juárez

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 28 millones 586 mil 481 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 564 mil 552 pesos por concepto de servicios personales.

UPP 38 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 3 mil 318 millones 375 mil 926 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 753 millones 94 mil 640 pesos, de los cuales 403 millones 94 mil 640 pesos de Subsidio Federal; Apoyo Financiero extraordinario No Regularizable, productos financieros y 350 millones de pesos como aportación estatal adicional de recursos no regularizables, para hacer

frente a las obligaciones contractuales contraídas en su contrato colectivo de trabajo.

UPP 39 Representación del Gobierno del Estado en el Distrito Federal

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 11 millones 888 mil 821 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 600 mil pesos, para sufragar gastos de operación; así como una reducción de 465 mil 266 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 40 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 594 millones 124 mil 337 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 165 millones 405 mil 674 pesos, de los cuales 150 millones de pesos se aplicaron por transferencia de recursos de la Secretaría de Política Social, del Fondo de Aportaciones Múltiples para Alimentación y Asistencia Social (FAM); un millón 894 mil 780 pesos por modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, del Fondo de Aportaciones Múltiples para Alimentación y Asistencia Social (FAM); 4 millones 886 mil 67 pesos de productos financieros; 371 mil 250 pesos para incrementar las becas de invidentes beneficiarios del Programa de Becas a Personas con Discapacidad del municipio de Morelia.

De igual manera ampliaciones por 7 millones 308 mil 169 pesos de Comunidad Diferente; Adquisición e Instalación de Tanque Terapéutico de Hidroterapia en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial Morelia; Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia; Protección y Desarrollo Integral de la Infancia; Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios; Fortalecimiento de la Infraestructura; Equipamiento de la Casa Hogar Presidente Lázaro Cárdenas del Río; Equipamiento de la Casa Hogar Gertrudis Bocanegra y 945 mil 408 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 41 Instituto Electoral del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 565 millones 283 mil 569 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 29 millones 150 mil 839 pesos, por reasignación de recursos por concepto de acuerdo de ampliación por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro del recurso de apelación TEEM-RAP-032/2014.

UPP 43 Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 17 millones 318 mil 629 pesos.

Esto fue producto de una reducción de 364 mil 367 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 45 Universidad Virtual del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 20 millones 263 mil 182 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 3 millones 145 mil 845 pesos de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable; así como una reducción por 8 millones 632 mil 529 pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 46 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 12 millones 691 mil 778 pesos.

Esto fue producto de una reducción por un millón 906 mil 440 pesos, de los cuales 120 mil 93 pesos, por transferencia de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social y un millón 786 mil 347 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 47 Telebachillerato Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 126 millones 400 mil pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 21 millones 400 mil pesos de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable y Contingencias Económicas; así como una reducción por 15 millones de pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 48 Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 29 millones 530 mil 960 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 7 millones 550 mil pesos, por subsidio al Consejo Consultivo de Organizaciones Campesinas de Michoacán; así como una reducción por 4 millones 373 mil 676 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 49 Comisión Forestal del Estado

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 76 millones 164 mil 914 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 14 millones 738 mil 321 pesos, de los cuales 6 millones 444 mil 429 pesos, corresponden a remanentes presupuestales de recursos del programa de Producción Forestal (CONAFOR 2014) y 8 millones 293 mil 892 pesos para pago de personal y gasto de operación.

Así mismo una reducción por 10 millones 44 mil 920 pesos de ingresos no radicados por la Federación de los Convenios de Coordinación para la Producción y Entrega de Planta Forestal y Programa de Producción Forestal (CONAFOR).

UPP 50 Comisión de Pesca del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 39 millones 627 mil 949 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 3 millones 281 mil 497 pesos, de los cuales 3 millones 268 mil 912 pesos, para pago de personal eventual y 12 mil 585 pesos de ingresos propios por venta de crías del Centro Tecnológico El Infiernillo.

Así mismo una reducción por un millón 749 mil 885 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 51 Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a mil 296 millones 224 mil 349 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 282 millones 691 mil 469 pesos, de aportaciones federales gastos de operación, cobertura y política salarial 2014; Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable; Contingencias Económicas y productos financieros.

UPP 52 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 265 millones 326 mil 710 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 18 millones 266 mil 401 pesos por modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (FAETA); Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable y productos financieros; así mismo una reducción por 7 millones 952 mil 894 pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 53 Universidad Tecnológica de Morelia

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 26 millones 377 mil 358 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 2 millones 906 mil 288 pesos, de los cuales 716 mil 899 pesos para dar cumplimiento al convenio de reasignación de recursos financieros y 2 millones 189 mil 389 pesos de Apoyo Extraordinario No Regularizable.

Así mismo una reducción por 23 millones 886 mil 800 pesos, de los cuales 23 millones 678 mil 935 pesos de recursos no radicados por la Federación y 207 mil 865 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 54 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 743 millones 441 mil 538 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 9 millones 704 mil 974 pesos de subsidio federal.

UPP 55 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán de Ocampo

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 153 millones 968 mil 141 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 13 millones 968 mil 341 pesos, de los cuales 2 millones 296 mil 802 pesos de aportaciones federales gastos de operación 2014; 11 millones 665 mil 329 pesos de Contingencias Económicas y 6 mil 210 pesos de productos financieros.

Así mismo una reducción por 8 millones 611 mil 458 pesos, de los cuales 2 millones 498 mil 48 pesos de recursos no radicados por la Federación y 6 millones 113 mil 410 pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 56 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 10 millones 416 mil 108 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 10 millones 416 mil 108 pesos, de los cuales 5 millones 254 mil 146 pesos del convenio de Atención a la Demanda Educación para Adultos; 161 mil 962 pesos de productos financieros y 5 millones de pesos del Convenio de Colaboración para la Implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo en el Estado de Michoacán..

Así mismo una reducción por 82 millones 172 mil 923 pesos de recursos no radicados por la Federación.

UPP 58 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 575 millones 728 mil 365 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 139 millones 633 mil 829 pesos, de los cuales 87 millones 823 mil 503 pesos corresponde a recursos del Fondo Regional, Contingencias para los Municipios 2014, Construcción del Plantel Icatmi Santa María y productos financieros; 8 millones 464 mil 213 pesos por modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura de Educación Básica (FAM); 7 millones 58 mil 596 pesos del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior; 6 millones 614 mil 658 pesos para la operación y funcionalidad de este Instituto y 29 millones 672 mil 859 pesos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

Así mismo se registró una reducción por 226 millones 272 mil 977 pesos, de los cuales 105 millones 424 mil 613 pesos, por modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura de Educación Media Superior y Educación

Superior (FAM); 118 millones 966 mil 261 pesos de recursos no obtenidos del crédito de Banobras y un millón 882 mil 103 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 59 Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 11 millones 22 mil 284 pesos.

Esto fue producto de una reducción de 380 mil 118 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 60 Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 61 millones 268 mil 765 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 12 millones 383 mil 455 pesos, de los cuales 3 millones 538 mil 103 pesos, por reasignación de recursos para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo Solidario y 8 millones 845 mil 352 pesos de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable; Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior; Programa de

Mejoramiento del Profesorado (PROMEP); Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y productos financieros.

Así mismo se registró una reducción por 2 millones 594 mil 878 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 62 Almacenes, Servicios y Transporte Extraordinarios a Comites Agropecuarios del Estado de Michoacán, S.A. de C.V.

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 18 millones 743 mil 346 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 4 millones 168 mil 4 pesos, para pago de resoluciones laborales ante la autoridad competente.

Así mismo se registró una reducción por 33 millones 913 mil 238 pesos, de los cuales 30 millones de pesos de recursos no obtenidos del crédito de Banobras y 3 millones 913 mil 238 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 63 Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 30 millones 62 mil 558 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 6 millones 95 mil 226 pesos, por transferencia de recursos de la Secretaría de Seguridad Pública, del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP).

Así mismo una reducción por 8 millones 816 mil 560 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 64 Comisión de Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 21 millones 983 mil 970 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 34 millones 542 mil 633 pesos para cubrir los gastos generados en la realización de la expo feria 2015.

Así mismo una reducción de 33 millones 278 mil 482 pesos, de los cuales 17 mil 808 pesos, por transferencia de recursos a la Coordinación General de Comunicación Social y 33 millones 260 mil 674 pesos de transferencia a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 66 Centro de Agronegocios del Estado de Michoacán de Ocampo

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a un millón 373 mil 142 pesos.

Esto fue producto de una reducción por 2 millones 986 mil 281 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 67 Comisión Ejecutiva del Servicio Social de Pasantes del Gobierno del Estado

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 7 millones 841 mil 89 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por un millón 778 mil 958 pesos, para su programa de becas y gasto de operación, así como una reducción de 223 mil 638 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 68 Universidad Intercultural Indígena de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 52 millones 67 mil 501 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 8 millones 390 mil 332 pesos, de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable; subsidio federal; Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP) y productos financieros.

Así como una reducción por 6 millones 114 mil 244 pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 69 Tribunal de Conciliación y Arbitraje

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 12 millones 107 mil 456 pesos.

Esto fue producto de una reducción por 93 mil 651 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 71 Junta Local de Conciliación y Arbitraje

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 51 millones 60 mil 640 pesos.

Esto fue producto de una reducción por 944 mil 349 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 72 Junta de Caminos del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 446 millones 676 mil 58 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 78 millones 495 mil 207 pesos, de los cuales 39 millones 482 mil 469 pesos saldos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal; Fondo Regional 2014; recursos especiales para Conservación de Caminos 2013 y 39 millones 12 mil 738 pesos del Fondo Regional 2015.

Así mismo se registro una reducción de 514 millones 447 mil 363 pesos, de los cuales 108 millones 189 mil 549 pesos de recursos no radicados por la Federación de Proyectos de Desarrollo Regional y Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados; 128 millones 375 mil 689 pesos de recursos no obtenidos del crédito de Banobras; 277 millones 840 mil 458 pesos, por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria

Erogaciones Adicionales y Provisiones y Deuda Pública y 41 mil 667 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 74 Junta de Asistencia Privada del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 6 millones 918 mil 531 pesos.

Esto fue producto de una reducción por 339 mil 5 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 75 Comisión Estatal de Derechos Humanos

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 41 millones 127 mil 960 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por un millón 579 mil 612 pesos por concepto de servicios personales.

UPP 80 Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria descendió en su totalidad de 522 mil 772 pesos, por recursos no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal 2015 y fueron transferidos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 81 Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 622 millones 701 mil 892 pesos.

Esto fue producto de ampliaciones por 371 millones 337 mil 418 pesos, de los cuales 330 millones 189 mil 681 pesos corresponde a remanentes presupuestales de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal; Fondo Regional; Otros Ingresos; Cuenca Lerma Chapala; Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas; Programa para Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales; Programa de Tratamiento de Aguas Residuales y Aportaciones Municipales 2014; 34 millones 448 mil 903 pesos para gasto de operación y aportaciones municipales; 6 millones 698 mil 834 pesos del Fondo Regional; Cuencas Río Duero, Río Cupatitzio, Constitución de Apatzingan, Cuenca del Lago de Zirahuen y Agua Limpia.

Así mismo una reducción de 485 millones 967 mil 565 pesos, de los cuales 118 millones 262 mil 23 pesos por transferencia de recursos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones y Deuda Pública; 72 millones 87 mil 861 pesos de recursos no obtenidos del crédito de Banobras y 295 millones 617 mil 681 pesos de recursos no radicados por la Federación de Cultura del Agua; Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales; Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas

Urbanas; Proyectos de Desarrollo Regional y Programa para la Construcción y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

UPP 82 Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 15 millones 893 mil 445 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 2 millones 593 mil 755 pesos, para cubrir los salarios al personal operativos y modificación de estructura, así como una reducción por un millón 218 mil 835 pesos por concepto de economías presupuestarias.

UPP 83 Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 3 millones de pesos.

Esto fue producto de una ampliación por un millón de pesos, por reasignación de recursos para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo Solidario y una reducción por 3 millones de pesos de recursos no radicados por la Federación.

UPP 84 Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 6 millones de pesos.

Esto fue producto de una ampliación por un millón de pesos, por reasignación de recursos para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo Solidario y una reducción por 3 millones de pesos de recursos no radicados por la Federación.

UPP 85 Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 56 millones 363 mil 505 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 3 millones 363 mil 505 pesos para cubrir servicios personales.

UPP 86 Órgano Implementador del Plan Estratégico de Transición en materia de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 2 millones 152 mil 779 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 13 millones 240 mil 91 pesos, para creación de plazas de mandos medios y superiores, de conformidad al Decreto por el que se crea el Órgano Implementador del Plan Estratégico de Transición en Materia de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán.

Así mismo una reducción por 11 millones 87 mil 312 pesos de recursos no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal 2015, debido a que las plazas autorizadas no fueron asignadas y que fueron transferidos a la Unidad Programática Presupuestaria Erogaciones Adicionales y Provisiones.

UPP 88 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 8 millones 702 mil 392 pesos.

Esto fue producto de una ampliación por 8 millones 702 mil 392 pesos, para creación de plazas de mandos medios y superiores, de conformidad al Decreto por el que se crea la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Michoacán.

UPP 92 Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 6 millones 985 mil 288 pesos.

Esto fue producto de una reducción 240 mil 754 pesos por concepto de economías presupuestarias.

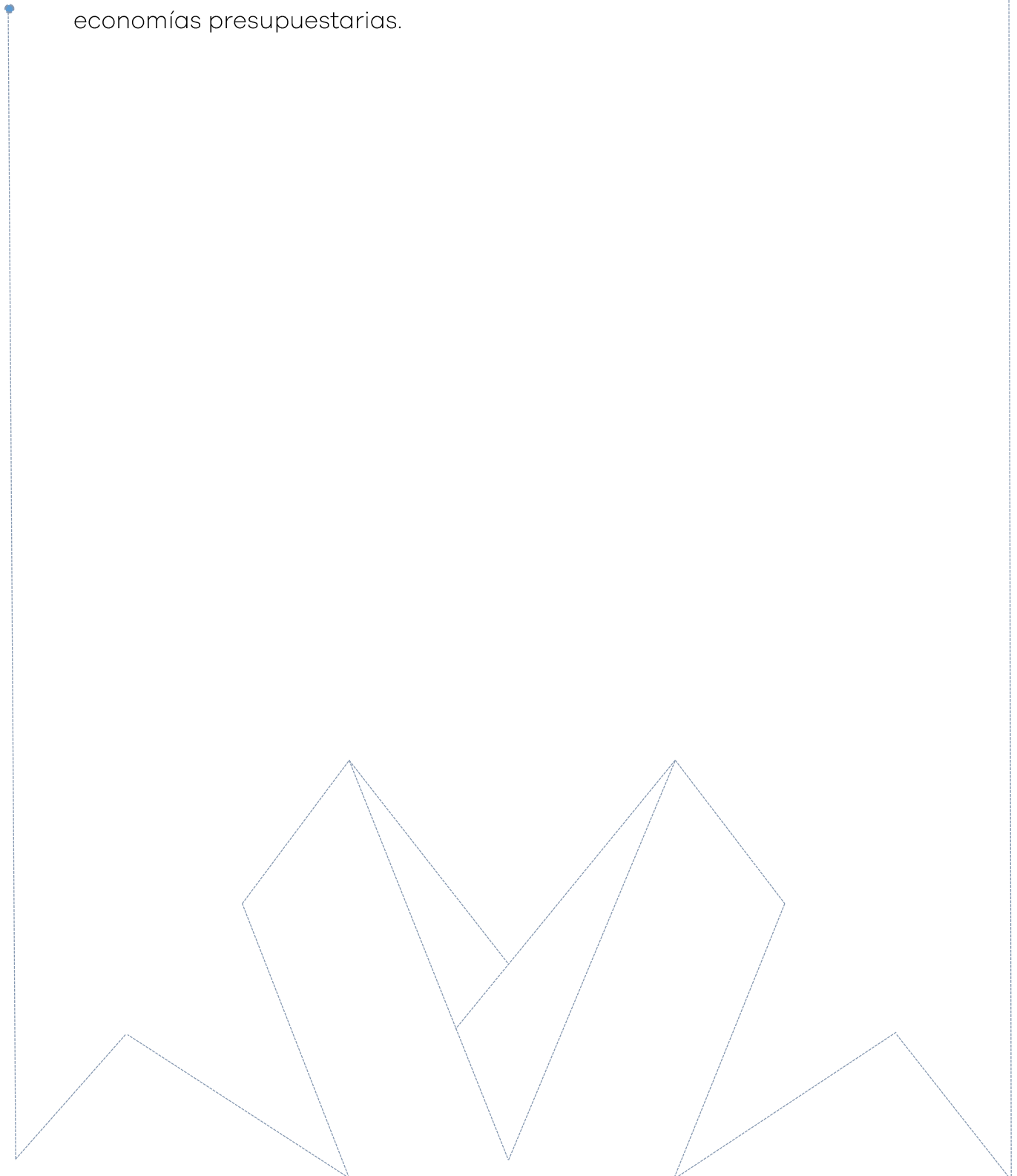
UPP 93 Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán

El presupuesto modificado de esta Unidad Programática Presupuestaria ascendió a 29 millones 654 mil 290 pesos.

Esto fue producto de una ampliación de 2 millones 81 mil 379 pesos, por transferencia de recursos de Casa de las Artesanías, del Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal.



Así como una reducción por 2 millones 763 mil 183 pesos por concepto de economías presupuestarias.





II.2.b. Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS								AVANCE PORCENTUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
	APROBADO ANUAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO ANUAL	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	DEVENGADO	EJERCIDO	%	PRESUPUESTO APROBADO ANUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL
GASTO CORRIENTE	24,777,087,580.00	35,784,149,363.00	32,489,524,730.00	28,071,712,208.00	29,723,009,105.00	- 1,651,286,897.00	29,723,009,105.00	29,723,009,105.00	47.37	42.86	44.59
SERVICIOS PERSONALES	22,548,371,463.00	24,643,751,112.00	22,814,286,465.00	24,377,836,105.00	26,043,616,874.00	- 1,665,780,769.00	26,043,616,874.00	26,043,616,874.00	41.51	39.01	38.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	494,986,776.00	6,205,803,190.00	6,028,056,866.00	672,733,100.00	669,637,074.00	3,096,026.00	669,637,074.00	669,637,074.00	1.07	0.86	1.07
SERVICIOS GENERALES	1,733,729,341.00	4,934,595,061.00	3,647,181,399.00	3,021,143,003.00	3,009,755,157.00	11,387,846.00	3,009,755,157.00	3,009,755,157.00	4.80	3.00	4.80
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,319,191,874.00	38,655,211,469.00	36,910,452,324.00	18,063,951,019.00	17,817,618,534.00	18,063,951,019.00	17,817,618,534.00	17,817,618,534.00	28.40	28.23	28.69
GASTO DE CAPITAL	3,983,448,358.00	18,186,369,545.00	18,802,980,299.00	3,366,837,605.00	2,364,372,218.00	1,002,465,387.00	2,364,372,218.00	2,364,372,218.00	3.77	6.89	5.35
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,382,224.00	1,030,866,328.00	863,026,863.00	221,221,690.00	195,511,145.00	25,710,545.00	195,511,145.00	195,511,145.00	0.31	0.09	0.35
INVERSION PUBLICA	3,930,066,134.00	17,155,503,217.00	17,939,953,436.00	3,145,615,915.00	2,168,861,073.00	976,754,842.00	2,168,861,073.00	2,168,861,073.00	3.46	6.80	5.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,213,662,430.00	3,820,930,099.00	4,559,804,656.00	474,787,873.00	305,134,922.00	169,652,951.00	305,134,922.00	305,134,922.00	0.49	2.10	0.75
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,858,183,542.00	15,984,154,404.00	14,785,890,465.00	11,056,447,481.00	10,994,049,675.00	62,397,806.00	10,994,049,675.00	10,994,049,675.00	17.52	17.05	17.56
DEUDA PUBLICA	1,652,419,153.00	4,626,858,386.00	4,359,607,041.00	1,919,670,498.00	1,536,531,209.00	383,139,289.00	1,536,531,209.00	1,536,531,209.00	2.45	2.86	3.05
TOTAL	57,803,992,937.00	117,057,673,266.00	111,908,259,515.00	62,953,406,684.00	62,740,715,663.00	212,691,021.00	62,740,715,663.00	62,740,715,663.00	100.00	100.00	100.00

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS								AVANCE PORCENTUAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
	APROBADO ANUAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO ANUAL	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	DEVENGADO	EJERCIDO	%	PRESUPUESTO APROBADO ANUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL
SERVICIOS PERSONALES	22,548,371,463.00	24,643,751,112.00	22,814,286,465.00	24,377,836,105.00	26,043,616,874.00	-1,665,780,773.00	26,043,616,874.00	26,043,616,874.00	41.51	39.01	38.72
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,743,061,245.00	12,246,430,617.00	11,045,003,654.00	10,944,488,206.00	11,254,107,109.00	-309,618,903.00	11,254,107,109.00	11,254,107,109.00	17.94	16.86	17.39
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	176,934,894.00	358,217,752.00	219,233,224.00	315,919,401.00	319,610,596.00	-3,691,199.00	319,610,596.00	319,610,596.00	0.51	0.31	0.50
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,749,501,681.00	3,802,505,444.00	2,797,822,387.00	4,754,184,737.00	4,957,130,535.00	-202,945,798.00	4,957,130,535.00	4,957,130,535.00	7.90	6.49	7.55
SEGURIDAD SOCIAL	2,661,818,894.00	1,784,630,074.00	2,693,269,620.00	1,753,179,347.00	2,223,676,672.00	-470,497,325.00	2,223,676,672.00	2,223,676,672.00	3.54	4.60	2.78
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,014,175,253.00	6,422,584,957.00	5,856,078,064.00	6,580,682,146.00	7,258,048,227.00	-677,366,081.00	7,258,048,227.00	7,258,048,227.00	11.57	10.40	10.45
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	202,879,516.00	29,382,268.00	202,879,516.00	29,382,268.00	31,043,735.00	-1,661,467.00	31,043,735.00	31,043,735.00	0.05	0.35	0.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	494,986,776.00	6,205,803,190.00	6,028,056,866.00	672,733,100.00	669,637,074.00	3,096,026.00	669,637,074.00	669,637,074.00	1.07	0.86	1.07
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	52,948,785.00	4,928,616,602.00	4,814,533,013.00	167,032,375.00	166,375,777.00	656,598.00	166,375,777.00	166,375,777.00	0.27	0.09	0.27
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	192,552,883.00	248,808,452.00	246,449,342.00	194,911,993.00	193,870,423.00	1,041,570.00	193,870,423.00	193,870,423.00	0.31	0.33	0.31
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,268,052.00	5,306,528.00	5,828,985.00	745,595.00	745,595.00		745,595.00	745,595.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,959,493.00	78,230,922.00	71,652,398.00	11,538,016.00	11,068,602.00	469,414.00	11,068,602.00	11,068,602.00	0.02	0.01	0.02
PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	16,429,602.00	111,092,008.00	105,860,875.00	21,660,735.00	21,660,735.00	0.00	21,660,735.00	21,660,735.00	0.03	0.03	0.03
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,215,004.00	310,230,620.00	356,658,140.00	98,787,484.00	98,536,284.00	251,200.00	98,536,284.00	98,536,284.00	0.16	0.25	0.16
VESTUARIOS BLANCOS PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	63,107,110.00	365,688,561.00	295,288,213.00	133,507,458.00	132,874,149.00	633,309.00	132,874,149.00	132,874,149.00	0.21	0.11	0.21
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	12,662,428.00	122,455,320.00	99,144,390.00	35,973,358.00	35,937,188.00	36,170.00	35,937,188.00	35,937,188.00	0.06	0.02	0.06
HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,843,419.00	35,374,177.00	32,641,510.00	8,576,086.00	8,568,321.00	7,765.00	8,568,321.00	8,568,321.00	0.01	0.01	0.01
SERVICIOS GENERALES	1,733,729,341.00	4,934,595,061.00	3,647,181,399.00	3,021,143,003.00	3,009,755,157.00	11,387,846.00	3,009,755,157.00	3,009,755,157.00	4.80	3.00	4.80
SERVICIOS BÁSICOS	286,518,009.00	447,520,738.00	481,716,457.00	252,322,290.00	252,300,058.00	22,232.00	252,300,058.00	252,300,058.00	0.40	0.50	0.40
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	319,470,349.00	555,520,429.00	592,921,593.00	282,069,199.00	278,419,127.00	3,650,072.00	278,419,127.00	278,419,127.00	0.44	0.55	0.45
SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	125,963,125.00	857,647,617.00	787,040,253.00	196,570,489.00	186,921,198.00	9,649,291.00	186,921,198.00	186,921,198.00	0.30	0.22	0.31
SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	186,270,614.00	189,087,125.00	164,087,833.00	211,269,906.00	211,070,620.00	199,286.00	211,070,620.00	211,070,620.00	0.34	0.32	0.34
SERVICIOS DE INSTALACIÓN REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	92,010,146.00	358,782,497.00	363,899,025.00	86,893,618.00	86,656,236.00	237,382.00	86,656,236.00	86,656,236.00	0.14	0.16	0.14
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	18,514,594.00	253,648,758.00	132,366,733.00	139,796,619.00	138,294,484.00	1,502,135.00	138,294,484.00	138,294,484.00	0.12	0.03	0.22
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	204,348,939.00	241,194,615.00	383,218,934.00	62,324,620.00	62,117,321.00	207,299.00	62,117,321.00	62,117,321.00	0.10	0.10	0.10
SERVICIOS OFICIALES	37,148,743.00	167,239,729.00	170,910,959.00	33,477,513.00	33,421,272.00	56,241.00	33,421,272.00	33,421,272.00	0.05	0.06	0.05
OTROS SERVICIOS GENERALES	463,484,808.00	1,863,953,553.00	571,019,612.00	1,756,418,749.00	1,760,554,841.00	-4,136,092.00	1,760,554,841.00	1,760,554,841.00	2.81	0.80	2.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	16,319,191,874.00	38,655,211,469.00	36,910,452,324.00	18,063,951,019.00	17,817,618,534.00	246,332,485.00	17,817,618,534.00	17,817,618,534.00	28.40	28.23	28.69
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	10,068,992,541.00	8,206,002,021.00	10,583,606,001.00	7,691,388,560.00	7,692,292,652.00	-904,092.00	7,692,292,652.00	7,692,292,652.00	12.26	17.42	12.22
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	5,793,239,105.00	14,190,112,230.00	10,602,146,475.00	9,381,204,860.00	9,144,147,019.00	237,057,841.00	9,144,147,019.00	9,144,147,019.00	14.57	10.02	14.90
SUBSIDIOS	166,421,278.00	747,816,411.00	486,095,609.00	428,142,081.00	427,304,023.00	838,058.00	427,304,023.00	427,304,023.00	0.68	0.29	0.68
AYUDAS SOCIALES	283,123,016.00	15,425,906,546.00	15,211,160,781.00	497,868,781.00	488,528,103.00	9,340,678.00	488,528,103.00	488,528,103.00	0.78	0.49	0.79
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	2,413,096.00	0.00	2,413,096.00	2,413,096.00	0.00	2,413,096.00	2,413,096.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	2,805,712.00	29,817,086.00	16,276,012.00	6,234,616.00	6,234,616.00	0.00	6,234,616.00	6,234,616.00	0.03	0.00	0.03
DONATIVOS	4,610,222.00	53,144,079.00	11,167,446.00	46,586,855.00	46,586,855.00	0.00	46,586,855.00	46,586,855.00	0.07	0.01	0.07
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,382,224.00	1,030,866,328.00	863,026,863.00	221,221,690.00	195,511,145.00	25,710,545.00	195,511,145.00	195,511,145.00	0.01	0.09	0.35
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,357,340.00	223,862,979.00	196,358,308.00	38,862,013.00	37,003,433.00	1,858,580.00	37,003,433.00	37,003,433.00	0.06	0.02	0.06
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,574,947.00	140,610,402.00	148,850,193.00	12,335,156.00	10,971,992.00	1,363,164.00	10,971,992.00	10,971,992.00	0.02	0.04	0.02
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	52,622,514.00	46,652,089.00	5,970,425.00	5,970,425.00	0.00	5,970,425.00	5,970,425.00	0.01	0.00	0.01
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	21,088,745.00	355,090,642.00	284,764,019.00	91,415,369.00	89,497,174.00	21,918,195.00	89,497,174.00	89,497,174.00	0.11	0.04	0.15
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	59,898,730.00	43,260,524.00	16,638,206.00	16,638,206.00	0.00	16,638,206.00	16,638,206.00	0.03	0.00	0.03
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	353,907.00	189,038,552.00	133,488,165.00	55,902,293.00	55,303,393.00	598,900.00	55,303,393.00	55,303,393.00	0.09	0.00	0.09
ACTIVOS INTANGIBLES	7,285.00	9,744,509.00	9,653,565.00	98,228.00	126,522.00	-28,294.00	126,522.00	126,522.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	3,330,066,134.00	17,155,503,217.00	17,939,953,436.00	3,145,615,915.00	2,168,861,073.00	976,754,842.00	2,168,861,073.00	2,168,861,073.00	3.46	6.80	5.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,637,254,826.00	14,013,327,193.00	14,919,777,208.00	2,730,804,812.00	1,889,797,673.00	841,007,139.00	1,889,797,673.00	1,889,797,673.00	3.01	6.29	4.34
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	292,811,308.00	3,088,589,344.00	2,976,268,249.00	405,132,402.00	272,650,262.00	132,482,140.00	272,650,262.00	272,650,262.00	0.43	0.51	0.64
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	53,586,680.00	43,907,979.00	9,678,701.00	6,413,138.00	3,265,563.00	6,413,138.00	6,413,138.00	0.01	0.00	0.02
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,213,662,430.00	3,820,930,099.00	4,559,804,656.00	474,787,873.00	305,134,922.00	169,652,951.00	305,134,922.00	305,134,922.00	0.49	2.10	0.75
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	86,060,888.00	90,727,340.00	154,902,042.00	21,886,187.00	8,000,000.00	13,886,187.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.01	0.15	0.03
CONCESIÓN DE PRESTAMOS	75,962,296.00	227,823,126.00	137,631,382.00	166,154,040.00	166,154,040.00	0.00	166,154,040.00	166,154,040.00	0.26	0.13	0.26
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	211,592,773.00	107,219,927.00	104,372,845.00	104,372,845.00	0.00	104,372,845.00	104,372,845.00	0.17	0.00	0.17
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS ERROGACIONES ESPECIALES	1,051,639,246.00	3,290,786,860.00	4,160,051,305.00	182,374,801.00	26,608,037.00	155,766,764.00	26,608,037.00	26,608,037.00	0.04	1.82	0.29
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,858,183,542.00	15,984,154,404.00	14,785,890,465.00	11,056,447,481.00	10,994,049,675.00	62,397,806.00	10,994,049,675.00	10,994,049,675.00	17.54	17.05	17.59
PARTICIPACIONES	5,131,767,996.00	6,641,804,850.00	6,874,298,892.00	4,899,273,954.00	4,898,784,443.00	489,511.00	4,898,784,443.00	4,898,784,443.00	7.81		

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

Al cierre de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal de 2015, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en conjunto, ejercieron 62 mil 740 millones 715 mil 663 pesos, de este monto el importe la cantidad de 39 mil 883 millones 426 mil 193 pesos, corresponden a los recursos ejercidos y reportados en el tercer informe trimestral del ejercicio fiscal 2015.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto ejercido al periodo que se informa asciende a 26 mil 43 millones 616 mil 874 pesos que representan el 41.51 por ciento del presupuesto total ejercido, los cuales se destinaron para cubrir las remuneraciones del personal al servicio de las dependencias, coordinaciones y entidades de la Administración Pública Estatal, tales como: sueldos, prestaciones establecidas en las condiciones generales de trabajo, aguinaldos o gratificación de fin de año, aportaciones al ISSSTE, participación en el cumplimiento de leyes, fondo social de previsión, asignaciones docentes pedagógicas genéricas, aportaciones al IMSS, primas de vacaciones y dominical, aportaciones al FOVISSSTE, aportaciones al fondo de pensiones civiles del estado, sueldo base al personal eventual, entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este rubro se destinaron 669 millones 637 mil 74 pesos, que representan el 1.07 por ciento del gasto total ejercido, los cuales se destinaron para la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, tales como lo es

vestuarios y uniformes, productos alimentación para personas recluidas en los centro de readaptación social del estado, materiales y suministros para planteles educativos, prendas de protección para la seguridad pública, material de limpieza, materiales y útiles de oficina, productos químico básicos, entre otros

SERVICIOS GENERALES

De igual manera el presupuesto ejercido por este concepto ascendió a 3 mil 9 millones 755 mil 157 pesos; que representan el 4.80 por ciento del presupuesto total, mismo que de aplico en cubrir el costo de todo tipo de servicios; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, como lo es el impuesto sobre la renta de aguinaldos y prima vacacional generado por la federación en lo referente a los registros de la nómina centralizada de la Secretaria de Educación en el Estado, que representó el 2.51 por ciento del presupuesto total ejercido; de igual manera se cubrió el arrendamiento de maquinaria y equipo para las centrales de maquinaria; servicio de energía eléctrica; valores de tránsito, placas tarjetas y calcomanías, impuesto sobre nóminas, seguros de vida de responsabilidad patrimonial, servicios integrales de telecomunicación, entre otros.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este grupo se ejercieron 17 mil 817 millones 618 mil 534 pesos; equivalentes al 28.40 por ciento del presupuesto ejercido, ministrados en forma directa o indirecta a los poderes legislativo, judicial, organismos autónomos, entidades paraestatales

y apoyos como parte de la política económica y social en beneficio de quien más lo necesita, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto ejercido por este capítulo fue de 195 millones 511 mil 145 pesos, destinados a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de las dependencias de la Administración Pública Estatal.

INVERSION PÚBLICA

En el concepto de inversión pública se invirtieron 2 mil 168 millones 861 mil 73 pesos; que representan el 3.46 por ciento del presupuesto total ejercido, destinados para la ejecución de obras de beneficio de la población michoacana, entre las que destacan, las obras que se enuncian a continuación; sustitución del Hospital General Dr. Miguel Silva en el Estado de Michoacán de Ocampo (2da. Etapa), con una inversión de 350 millones de pesos; Ampliación del Hospital General de Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, Michoacán 100 millones de pesos; Construcción de la Segunda Etapa del Hospital General de Zacapu 93 millones 500 mil pesos; Terminación de la Construcción del Hospital General de Apatzingán, Municipio de Apatzingán, Michoacán 75 millones de pesos; Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Calzada Juárez, Tercera Etapa 59 millones 905 mil 91 pesos; Pavimentación de Avenida Periodismo tercera etapa 45 millones 963 mil 78 pesos; Construcción del Auditorio de Usos Múltiples 28 millones 700 mil pesos; Modernización y Ampliación del Libramiento Oriente de la Calzada la Fuente, Hasta la Calle Galaxia, en la Ciudad de Uruapan, Michoacán 23 millones 999 mil 980 pesos; Construcción del camino: El Platanal- El Varal, del Km 0+000 al Km 3+609, 22 millones 175 mil 977 pesos; Pavimento Mixto de Acceso a la Telesecundaria en la Escondida y Rehabilitación de Pavimento Tipo



Mixto en Calle Juárez y Calle Terán 1ra. Etapa 19 millones 876 mil 861 pesos; Construcción del Mercado Municipal 19 millones 158 mil 510 pesos; Construcción de la Unidad Académica Otomi-Mazahua 18 millones 750 mil pesos; Recuperación de Carpeta, Reencarpetado y Obras Complementarias en el Libramiento Francisco J. Múgica 18 millones de pesos; Mejoramiento de la Av. Morelos 17 millones 500 mil pesos; Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Indaparapeo, Municipio de Indaparapeo, Michoacán 17 millones 432 mil 640 pesos; Terminación de la Ampliación del Hospital Integral Comunitario de Cherán, municipio de Cherán, Michoacán 16 millones de pesos; Construcción del Camino E.C. (Pomacuarán-Nurío) - Arato del Km. 0+000 al Km. 2+810, 15 millones 952 mil 802 pesos; Rehabilitación del Hospital General de Maravatío, municipio de Maravatío, Michoacán 15 millones de pesos; Equipamiento Urbano Autosustentable en la Localidad de Santa Fe de la Laguna 15 millones de pesos; Pavimentaciones en Zamora (Calle Francisco J. Múgica, Laterales de Juárez oriente y Av. Par vial 20 de Noviembre) 14 millones 985 mil pesos; Construcción de Colector Hidráulico en el Municipio de Tuxpan 14 millones 929 mil 871 pesos; Construcción del Libramiento de Buenavista, Tramo del Km. 0+000 al Km. 3+000, 14 millones 615 mil 216 pesos; Construcción y Terminación del Tercer Módulo para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Segunda Etapa 14 millones 371 mil 793 pesos; Construcción del Camino: Chilchota - Huecato, del Km. 5+800 al Km. 7+400 IG 7+500 al km 9+400, 14 millones 345 mil 226 pesos; Pavimento en Concreto Hidráulico Calle Prolongacion, Galeana Entronque Camino Icuacuato, Quiroga, Mich 13 millones 500 pesos; Restauración del Museo del Estado de Michoacán 13 millones 284 mil 740 pesos; Mejoramiento de Eficiencia en Equipos de Bombeo, Equipos Eléctricos, Líneas de Conducción y Cárcamos para Estación de Bombeo en el Sistema de Agua Potable 12 millones 796 mil 931 pesos; Construcción del Puente "Tamata", Ubicado en el Km. 10+200 del Camino: E.C. (Zitácuaro - Tuzantla) - Tamata - El Olivo. 12 millones 503 mil 752 pesos;

Carretera la Puerta-Puerto de León 12 millones 500 mil 3 pesos; Pavimentación Asfáltica del Camino Tzintzingareo-la Manzana de San Vicente el Chico 12 millones 500 mil pesos; Terminación del Centro de Salud de La Mira 12 millones de pesos; Construcción de Casa de la Cultura 12 millones de pesos; Construcción del Camino Pavimento Asfáltico de Corucha-Jaracuarillo, Tuxpan, Mich 0+000 al 3+000, 10 millones 711 mil 632 pesos; Construcción del Camino Nocupetaro-Bonilla del Km 0+000 al Km 2+162, 10 millones 222 mil 750 pesos, entre otras.

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Durante el periodo que se informa de enero-diciembre de 2015, el presupuesto ejercido en Inversiones Financieras y Otras Provisiones, se ubicó en 305 millones 134 mil 922 pesos, para el otorgamiento de créditos en la reactivación económica de del estado y el cumplimiento de las aportaciones al fondo de fomento agropecuario.

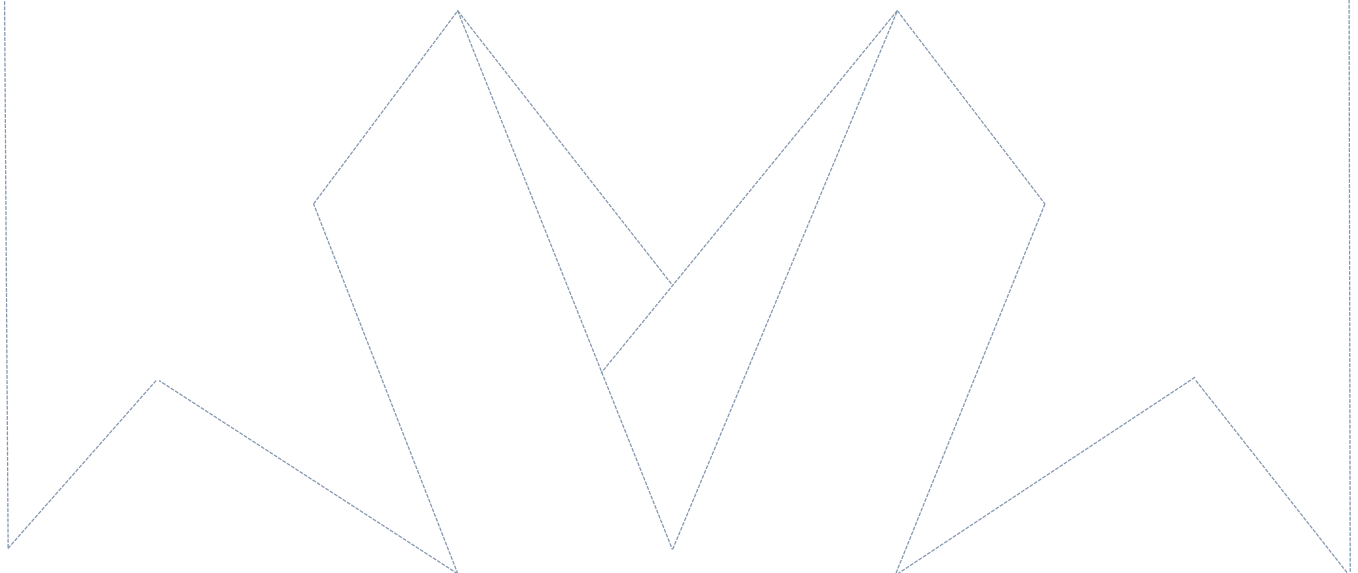
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

Durante el periodo de enero-diciembre de 2015, el Gobierno del Estado de Michoacán ejerció recursos por la cantidad de 10 mil 994 millones 49 mil 675 pesos, que equivalen al 17.52 por ciento del presupuesto total ejercido, de los cuales 8 mil 929 millones 539 mil 945 pesos, se destinaron para el pago de participaciones en ingresos federales a los municipios del Estado, los recursos transferidos a los municipios son provenientes de las Participaciones Federales a Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Ramo 28). La entrega de estos recursos participables, se realizó de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, de igual manera considera los recursos aportados por el estado a través del fondo

estatal de infraestructura para los servicios públicos municipales por 450 millones de pesos; y para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales se destinaron por parte del gobierno estatal 153 millones 645 mil 624, entre otros.

DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para solventar los pagos relacionados con la amortización y el servicio de la Deuda Pública durante el ejercicio fiscal que se informa, se ejercieron mil 536 millones 531 mil 209 pesos, que representan el 2.45 por ciento del presupuesto total ejercido, de este monto, 997 millones 651 mil 624 pesos correspondió al pago de intereses y comisiones y 538 millones 879 mil 585 pesos; para el pago de Amortización de la Deuda Pública contratada con las diferentes instituciones crediticias.





II.2.c. Clasificación Funcional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Pesos)

FUNCION	PRESUPUESTO DE EGRESOS							PARTICIPACION PORCENTUAL	
	APROBADO ANUAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO ANUAL	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	DEVENGADO		EJERCIDO
GOBIERNO	12,458,711,450.00	21,187,516,655.00	20,527,047,586.00	13,119,180,521.00	12,350,083,659.00	769,096,862.00	12,350,083,659.00	12,350,083,659.00	19.68
LEGISLACION	729,971,929.00	256,179,390.00	256,928,670.00	729,222,649.00	729,222,649.00	0.00	729,222,649.00	729,222,649.00	0.00
JUSTICIA	1,948,574,587.00	886,507,748.00	757,182,913.00	2,077,899,422.00	2,075,866,106.00	2,033,316.00	2,075,866,106.00	2,075,866,106.00	1.362,727,575.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	1,510,818,318.00	1,997,105,761.00	2,143,873,597.00	1,364,050,483.00	1,362,727,575.00	1,322,908.00	1,362,727,575.00	1,362,727,575.00	5,007,216,262.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	5,440,937,493.00	14,127,391,055.00	13,819,137,636.00	5,749,190,913.00	5,007,216,262.00	741,974,651.00	5,007,216,262.00	5,007,216,262.00	2,457,641,528.00
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,226,995,612.00	3,299,219,274.00	3,045,268,211.00	2,489,946,675.00	2,457,641,528.00	23,305,147.00	2,457,641,528.00	2,457,641,528.00	717,409,539.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	601,413,511.00	621,113,427.00	504,656,559.00	717,870,379.00	717,409,539.00	460,840.00	717,409,539.00	717,409,539.00	39,549,973,022.00
DESARROLLO SOCIAL	33,391,243,121.00	80,046,438,914.00	74,714,598,382.00	38,723,083,649.00	39,549,973,022.00	-826,889,373.00	39,549,973,022.00	39,549,973,022.00	63.04
PROTECCION AMBIENTAL	605,146,736.00	2,180,908,057.00	2,360,478,978.00	425,575,815.00	272,570,031.00	153,005,784.00	272,570,031.00	272,570,031.00	1,758,324,455.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,093,790,203.00	7,954,232,668.00	6,777,567,038.00	2,270,455,833.00	1,758,324,455.00	512,131,378.00	1,758,324,455.00	1,758,324,455.00	7,149,665,864.00
SALUD	6,872,018,619.00	14,429,630,910.00	14,017,127,022.00	7,384,522,307.00	7,149,665,864.00	234,856,443.00	7,149,665,864.00	7,149,665,864.00	723,224,786.00
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	601,892,158.00	1,366,058,969.00	1,216,247,867.00	751,703,260.00	723,224,786.00	28,478,474.00	723,224,786.00	723,224,786.00	29,140,653,102.00
EDUCACION	23,585,112,837.00	52,640,646,578.00	48,866,956,463.00	27,359,802,948.00	29,140,653,102.00	-1,781,850,154.00	29,140,653,102.00	29,140,653,102.00	471,522,596.00
PROTECCION SOCIAL	314,834,475.00	1,442,267,811.00	1,259,090,988.00	498,011,298.00	471,522,596.00	26,488,702.00	471,522,596.00	471,522,596.00	34,012,188.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	218,447,893.00	32,694,321.00	217,130,026.00	34,012,188.00	34,012,188.00	0.00	34,012,188.00	34,012,188.00	1,911,119,037.00
DESARROLLO ECONOMICO	3,083,548,606.00	6,511,246,907.00	7,413,192,942.00	2,181,602,569.00	1,911,119,037.00	270,483,532.00	1,911,119,037.00	1,911,119,037.00	3.05
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	238,130,276.00	399,607,142.00	294,658,047.00	343,079,371.00	342,547,275.00	532,096.00	342,547,275.00	342,547,275.00	841,949,085.00
AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	875,595,332.00	1,628,599,856.00	1,661,680,288.00	842,514,899.00	841,949,085.00	565,814.00	841,949,085.00	841,949,085.00	1,968,437.00
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	4,607,161.00	1,785,450.00	4,424,174.00	1,968,437.00	1,968,437.00	0.00	1,968,437.00	1,968,437.00	378,522,830.00
TRANSPORTE	1,660,584,460.00	3,629,670,063.00	4,846,441,722.00	643,812,800.00	378,522,830.00	265,289,970.00	378,522,830.00	378,522,830.00	196,808,786.00
TURISMO	105,959,968.00	398,918,560.00	302,289,739.00	202,578,786.00	196,808,786.00	5,770,000.00	196,808,786.00	196,808,786.00	147,224,561.00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	141,290,765.00	82,440,779.00	78,161,333.00	145,550,211.00	147,224,561.00	-1,674,350.00	147,224,561.00	147,224,561.00	2,098,063.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	57,380,646.00	170,225,057.00	225,507,639.00	2,098,065.00	2,098,063.00	2.00	2,098,063.00	2,098,063.00	8,929,539,945.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	8,870,489,760.00	9,312,470,790.00	9,253,420,605.00	8,929,539,945.00	8,929,539,945.00	0.00	8,929,539,945.00	8,929,539,945.00	100.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	8,870,489,760.00	9,312,470,790.00	9,253,420,605.00	8,929,539,945.00	8,929,539,945.00	0.00	8,929,539,945.00	8,929,539,945.00	62,740,715,663.00
TOTALES	57,803,992,937.00	117,057,673,266.00	111,908,259,515.00	62,953,406,684.00	62,740,715,663.00	212,691,021.00	62,740,715,663.00	62,740,715,663.00	100.00

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

CLASIFICACION FUNCIONAL

De acuerdo con la Clasificación Funcional, al periodo que se informa, el presupuesto ejercido ascendió a 62 mil 740 millones 715 mil 663 pesos como se detalla a continuación:

GOBIERNO

Para esta finalidad al cierre del ejercicio fiscal 2015 se ejercieron 12 mil 350 millones 83 mil 659 pesos, lo que representa el 19.68 por ciento del total del presupuesto ejercido. Con estos recursos se llevaron a cabo acciones importantes de planeación, revisión en funciones de legislación y fiscalización; se orientaron recursos a atender la impartición y procuración de justicia y la aplicación de las leyes; asimismo, se realizaron programas de asistencia y promoción de la cultura del respeto a los derechos humanos. En materia de seguridad pública se impulsaron acciones al combate a la corrupción, se realizaron programas para la prevención del delito y el combate a la delincuencia organizada, mejora de la infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiacos. En materia de protección civil se modernizaron sistemas de seguridad y prevención, entre otros.

DESARROLLO SOCIAL

Al cierre del ejercicio fiscal 2015 esta finalidad ejerció 39 mil 549 millones 973 mil 22 pesos, lo que representa el 63.04 por ciento del total del presupuesto ejercido. Los recursos se canalizaron principalmente al desarrollo de acciones en educación, así como a obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos. En esta misma clasificación funcional, se aplicaron recursos en materia

de salud con la finalidad de garantizar el derecho de disponer de servicios de calidad, dignos y eficientes, y en obras de fortalecimiento y conservación de la infraestructura hospitalaria. En materia de vivienda y servicios a la comunidad, se orientaron recursos a la construcción y rehabilitación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, electrificación, agua potable y mejoramiento de la vivienda.

DESARROLLO ECONÓMICO

Para esta finalidad al cierre del ejercicio fiscal 2015 se ejercieron mil 911 millones 119 mil 37 pesos, lo que representa el 3.05 por ciento del total del presupuesto ejercido. Estos recursos permitieron el impulso de acciones relacionadas con el desarrollo agropecuario, que ha crecido de manera importante en lo que se refiere a productos y volumen exportado. En relación al desarrollo económico y comercial, se fortalecieron las acciones de apoyo a pequeños comerciantes, asesoría y promoción comercial en eventos nacionales e internacionales. En materia de turismo se fomentó la capacitación y asesoría mejorando la imagen turística de Michoacán, con la finalidad fortalecer la estrategia en el sector turístico empresarial en torno a la promoción del Estado.

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Para esta finalidad al cierre del ejercicio fiscal 2015 se ejercieron 8 mil 929 millones 539 mil 945 pesos, lo que representa el 14.23 por ciento del total del presupuesto ejercido. En este apartado se incluyen los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias y participaciones entre los diferentes



niveles y órdenes de gobierno no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



II.3. Participaciones y Aportaciones a Municipios

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
(pesos)

FONDO		IMPORTE	PORCENTAJE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		4,956,569,529	53.46
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	4,956,399,289		53.46
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE	170,240		0.00
APORTACIONES A MUNICIPIOS		4,315,013,067	46.54
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	2,078,293,763		22.42
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	2,236,719,304		24.12
SUMA DEL SECTOR		9,271,582,596	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
(pesos)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO DE COM P.	FONDO DE FOMENTO MPAL.	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE COM P. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO DE FIZCALIZACION	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL.	TOTAL DE PARTICIPACIONES
ACUITZIO	12,102,756	428,540	4,616,313	330,606	50,830	7,367	117,468	14,140	529,485	622,473	18,819,978
AGUILILLA	28,576,740	665,263	10,899,965	780,615	120,028	17,395	277,368	33,387	1,250,213	740,834	43,361,808
ALVARO OBREGON	18,985,945	771,546	7,241,609	518,660	79,751	11,557	184,254	22,179	830,626	847,241	29,493,368
ANGAMACUITIRO	13,559,376	735,724	5,171,825	370,413	56,956	8,252	131,592	15,839	593,215	706,188	21,349,380
ANGANGUEO	11,907,700	488,424	4,541,903	325,281	50,023	7,251	115,572	13,912	520,954	617,513	18,588,533
APATZINGAN	77,420,711	1,857,659	29,530,384	2,114,866	325,195	47,129	751,449	90,454	3,387,113	3,173,633	118,698,593
APOPO	12,793,891	183,332	4,881,510	349,174	53,760	7,794	124,430	14,984	559,715	446,547	19,415,137
AQUILA	44,977,049	353,596	17,155,649	1,228,584	188,923	27,380	436,575	52,553	1,967,722	906,638	67,294,669
ARIO	27,535,762	523,544	10,502,820	752,197	115,663	16,761	267,251	32,170	1,204,680	1,162,790	42,113,638
ARTEAGA	44,405,384	327,367	16,936,210	1,213,243	186,506	27,025	430,806	51,853	1,942,719	867,096	66,388,209
BRISEÑAS	12,902,764	319,483	4,921,410	352,473	54,201	7,854	125,224	15,073	564,490	614,910	19,877,882
BUENA VISTA	32,086,830	1,055,910	12,238,606	876,540	134,774	19,530	311,407	37,484	1,403,786	1,330,041	49,494,908
CARACUARO	20,009,134	908,183	7,632,281	546,530	84,051	12,181	194,249	23,382	875,387	582,279	30,867,657
COAHUAYANA	15,402,522	414,004	5,874,808	420,772	64,699	9,374	149,476	17,993	673,853	693,778	23,721,279
COALCOMAN	43,519,104	264,641	16,598,685	1,188,929	182,785	26,488	422,288	50,830	1,903,939	772,558	64,930,247
COENEO	17,429,491	307,863	6,647,750	476,179	73,209	10,609	169,118	20,358	762,536	837,707	26,734,820
CONTEPEC	23,503,891	495,089	8,964,709	642,110	98,719	14,307	228,078	27,453	1,028,285	1,119,902	36,122,543
COPIANDARO	10,038,284	408,395	3,828,864	274,212	42,167	6,110	97,431	11,727	439,168	576,392	15,722,750
COTIJA	18,404,700	731,498	7,020,058	502,753	77,311	11,206	178,638	21,504	805,199	818,506	28,571,373
QUITZEO	20,715,600	1,023,263	7,901,253	565,928	87,015	12,611	201,027	24,197	906,297	1,012,862	32,450,053
CHARAPAN	11,607,686	689,302	4,581,379	317,097	48,751	7,065	112,651	13,559	507,833	649,103	18,534,426
CHARO	18,486,920	667,395	7,051,202	505,043	77,647	11,252	179,400	21,593	808,791	865,581	28,674,824
CHAVINDA	11,284,204	356,332	4,304,062	308,255	47,398	6,868	109,519	13,182	493,679	599,555	17,523,054
CHERAN	14,854,002	933,869	5,665,620	405,781	62,387	9,040	144,158	17,354	649,853	784,472	23,526,536
CHILCHOTA	23,910,541	545,254	9,119,918	653,197	100,430	14,554	232,042	27,931	1,046,074	1,195,511	36,845,452
CHINICUILA	17,619,429	708,509	6,720,738	481,261	74,016	10,728	171,047	20,590	770,835	493,038	27,070,191
CHUCANDIRO	7,631,438	240,211	2,910,863	208,457	32,060	4,645	74,074	8,916	333,871	490,660	11,935,195
CHURINTZIO	8,047,520	173,113	3,069,581	219,824	33,802	4,899	78,116	9,403	352,078	499,673	12,488,009
CHURUMUCO	18,894,980	884,285	7,504,775	516,143	79,365	11,504	183,398	22,076	826,649	698,988	29,622,163
ECUANDUREO	12,730,356	541,174	4,855,594	347,774	53,475	7,750	123,542	14,870	556,944	664,773	19,896,252
ERTACIO HUERTA	16,222,009	243,654	6,187,335	443,168	68,137	9,873	157,422	18,949	709,710	740,924	24,801,181
ERONGARICUARO	13,030,062	700,840	4,969,934	355,956	54,726	7,933	126,456	15,221	570,056	703,266	20,534,450
GABRIEL ZAMORA	17,460,033	672,752	6,659,628	476,970	73,342	10,628	169,451	20,397	763,863	855,869	27,162,933
HIDALGO	70,037,988	1,767,082	26,713,871	1,913,303	294,186	42,634	679,707	81,817	3,064,129	3,037,109	107,631,826
LA HUACANA	33,083,260	492,130	12,618,709	903,752	138,959	20,139	321,084	38,649	1,447,374	1,115,438	50,179,494
HUANDACAREO	12,057,496	375,341	4,598,988	329,384	50,646	7,339	117,020	14,087	527,507	636,173	18,713,981
HUANIQUEO	9,666,749	460,887	3,687,113	264,073	40,601	5,885	93,818	11,294	422,915	554,448	15,207,783
HUETAMO	41,846,217	630,045	15,961,003	1,143,152	175,766	25,471	406,116	48,885	1,830,752	1,323,316	63,390,723